

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-011L5N996-E30-2017  
COMUNICADO DE FALLO**

En San Juan Tilcuautla Municipio de San Agustín Tlaxiaca Hgo., siendo las 15:00 horas del día 22 del mes de diciembre del año 2017, reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, en la sala de juntas de Ex Directores del COBAEH, sita en: Circuito Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla Municipio de San Agustín Tlaxiaca Hgo; con la finalidad de llevar a cabo el Comunicado de Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-011L5N996-E30-2017, referente a la "Adquisición de Material eléctrico".-----

Lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos: 37, 37 Bis. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 77 del Reglamento de la Ley en la Materia.-----

Preside la presente junta la C. Gloria Edith Palacios Almón, Directora General y Presidenta del Comité; previo pase de lista, se realizan las siguientes manifestaciones:-----

**Reseña cronológica**

- 1.- El día 12 del mes de diciembre del año 2017; se publicó la Convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y en la página oficial del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, de la Licitación Pública Nacional LA-011L5N996-E30-2017, referente a la "Adquisición de Material eléctrico", cuyo origen de recurso es Estatal-Federal. -----
- 2.- El día 15 del mes de diciembre del año 2017, cumpliendo con lo estipulado en las Bases de la Licitación Pública Nacional N° LA-011L5N996-E30-2017, se atendieron en la Junta de Aclaraciones las notas aclaratorias respecto a las bases de la Licitación, dándose respuesta a las preguntas efectuadas en tiempo y forma.-----
- 3.- El día 21 del mes de diciembre del año 2017, siendo las 13:00 horas, se recibieron los sobres con las propuestas técnicas y económicas de los licitantes participantes, dándose apertura estos, asentándose en el acta correspondiente, para su debida constancia.-----
- 4.- En razón a lo anterior se procede a realizar el análisis técnico, legal y económico de las propuestas presentadas por los licitantes: -----

**ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES**

**PRIMERO.-** Con fundamento en los artículos 36, 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 104 del Reglamento de la Ley en la materia, en el punto 1.19 criterios claros y detallados para la evaluación de las proposiciones; y como resultado de la evaluación a las proposiciones realizada por el C. Hector Jerusalem Gutierrez Farfán Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y la C. Lizbeth Castro Landaverde Jefa de Departamento de Adquisiciones y Procedimientos Licitatorios del Colegio de Bachilleres

del Estado de Hidalgo, para lo cual se lleva a cabo dicho estudio y análisis obteniéndose lo siguiente:

**PARTIDAS DESIERTAS COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO: 1, 6, 7 y 8**  
**MOTIVO: NO HUBO PROPUESTAS**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**A).- CARACTERÍSTICAS DEL BIEN: 20 PUNTOS**

A) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO: 10 PUNTOS	PUNTUACION MAXIMA	COEL S.A. DE C.V.	MC DISTRIBUIDOR A ELÉCTRICA S.A. DE C.V.
EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS PARTIDAS SOLICITADAS	20	20	20
TOTAL INCISO A)	20	20	20
<b>SUMA TOTAL DE CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>20</b>

**B).- CAPACIDAD DEL LICITANTE: 20 PUNTOS**

A) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO: 10 PUNTOS	PUNTUACION MAXIMA	COEL S.A. DE C.V.	MC DISTRIBUIDOR A ELÉCTRICA S.A. DE C.V.
LOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL LICITANTE SE PODRÁN ACREDITAR CON LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL Y LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PRESENTADAS ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.	3	3	3
TOTAL INCISO A)	3	3	3
B) EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: 1 PUNTO	PUNTUACION MAXIMA	COEL S.A. DE C.V.	MC DISTRIBUIDOR A ELÉCTRICA S.A. DE C.V.
PARTICIPACION DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD.	1	0	0
TOTAL INCISO B)	1	0	0
C) PARTICIPACION DE MIPYMES: 1 PUNTO	PUNTUACION MAXIMA	COEL S.A. DE C.V.	MC DISTRIBUIDOR A ELÉCTRICA S.A. DE C.V.
PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE PRODUZCAN CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUE SE TRATE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE ADQUISICIONES.	1	1	1
TOTAL INCISO C)	1	1	1
<b>SUMA TOTAL DE CAPACIDAD DEL LICITANTE:</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>4</b>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below.]*

**C).- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: 7.5 PUNTOS**

A) EXPERIENCIA: 4 PUNTOS	PUNTUACION MAXIMA	COEL S.A. DE C.V.	MC DISTRIBUIDOR A ELÉCTRICA S.A. DE C.V.
MAYOR TIEMPO PRESENTANDO SERVICIOS SIMILARES A LOS REQUERIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. LO CUAL SE DEMOSTRARA CON UN MAXIMO DE 5 CONTRATOS U OTROS DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA EN EL RAMO.	1.5	0	1.5
TOTAL INCISO A)	1.5	0	1.5
B) ESPECIALIDAD: 15 PUNTOS	PUNTUACION MAXIMA	COEL S.A. DE C.V.	MC DISTRIBUIDOR A ELÉCTRICA S.A. DE C.V.
LA ACREDITACIÓN DE ESTE RUBRO PODRÁ REALIZARSE CON LOS CONTRATOS VIGENTES EN LOS QUE EL LICITANTE COMPRUEBE QUE HA SUMINISTRADO BIENES DE LA MISMA NATURALEZA, PARA ELLO SE REQUERIRÁ A LOS LICITANTES UN MÍNIMO DE 5 CONTRATOS.	5	0	5
LA ACREDITACIÓN DE ESTE RUBRO PODRÁ REALIZARSE CON CONTRATOS Y OFICIOS DE SATISFACCIÓN O LIBERACIÓN DE FIANZA QUE CORRESPONDAN A LOS MISMOS EXPEDIDOS POR LOS ENTES CON LOS QUE HALLA FORMALIZADO LOS MISMOS POR BIENES DE LA MISMA NATURALEZA	1	1	1
TOTAL INCISO B)	6	1	6
<b>SUMA TOTAL EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:</b>	<b>7.5</b>	<b>1</b>	<b>7.5</b>

**D).- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 17.5 PUNTOS**

A) METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PUNTUACION MAXIMA	COEL S.A. DE C.V.	MC DISTRIBUIDOR A ELÉCTRICA S.A. DE C.V.
SE OCUPA DE MEDIR EL DESEMPEÑO O CUMPLIMIENTO QUE HA TENIDO EL CONCURSANTE EN LA ENTREGA OPORTUNA Y ADECUADA DE LOS BIENES DE LA MISMA NATURALEZA OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, QUE HUBIEREN SIDO ADQUIRIDOS POR ALGUNA DEPENDENCIA, ENTIDAD O CUALQUIER OTRA PERSONA. SE ASIGNARÁ MAYOR PUNTUACIÓN AL LICITANTE QUE DEMUESTRE DOCUMENTALMENTE TENER MÁS CONTRATOS CUMPLIDOS SATISFACTORIAMENTE EN TÉRMINOS DE LOS REGLAMENTOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES. A PARTIR DE UN MÍNIMO DE 5 CONTRATOS Y AL RESTO DE LOS LICITANTES SE LES ASIGNARÁ PUNTUACIÓN Y UNIDADES PORCENTUALES DE MANERA PROPORCIONAL AL NÚMERO DE CONTRATOS QUE A CREDITEN HABER CUMPLIDO. EN CASO DE NO PRESENTARSE EL MÍNIMO DE CONTRATOS REQUERIDOS, NO SE ASIGNARÁ PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES.	17.5	0	17.5
TOTAL INCISO A)	17.5	0	17.5
<b>SUMA TOTAL EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:</b>	<b>17.5</b>	<b>0</b>	<b>17.5</b>

	PUNTUACION MAXIMA	PUNTUACION	PUNTUACION
<b>SUMA TOTAL</b>	<b><u>50</u></b>	<b><u>25</u></b>	<b><u>49</u></b>

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.]*

**LICITANTE DESECHADO POR PARTIDA:**

**1. COEL S.A. DE C.V.**

**Partidas:** 2, 3, 4, 5 Y 9

**Motivo:** No obtiene la puntuación mínima, requerida en la evaluación técnica

**Fundamento:** NUMERAL 1.20 CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES. .. " LA CONVOCANTE SÓLO PROCEDERÁ A REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, DE AQUÉLLAS PROPOSICIONES CUYA PROPUESTA TÉCNICA RESULTE SOLVENTE. LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES A OBTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE Y, POR TANTO, NO SER DESECHADA, SERÁ DE CUANDO MENOS 37.5 DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN..."

**2. M.C. DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA S.A. de C.V.**

**Partidas:** 2 y 4

**Motivo:** No oferta un precio conveniente para la convocante

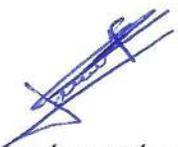
De conformidad a los artículos 36, 36 Bis e la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 104 del Reglamento de la Ley en la materia, así como a las diversas disposiciones administrativas vigentes aplicables; hacen saber a los presentes que el Dictamen de Fallo es inapelable por el que este comité declara desierta la Licitación Pública Nacional N° LA-011L5N996-E30-2017.-----

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de la convocante del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo para efectos de su notificación, así mismo en el sistema CompraNet y en la página oficial de COBAEH [www.cobaeh.edu.mx](http://www.cobaeh.edu.mx) .-----

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 15:15 horas del mismo día de su inició, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.-----

-----FIN DE ACTA-----

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE  
BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO**

<p><i>PRESIDENTA</i></p>  <p><b>GLORIA EDITH PALACIOS ALMÓN</b> DIRECTORA GENERAL</p>	<p><i>SECRETARIO TÉCNICO</i></p>  <p><b>LEONARDO SERGIO VERGARA ORTIZ</b> QUIEN SUSTITUYE A: <b>ARMANDO CORNEJO VARGAS</b> DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>
<p><i>VOCAL</i></p>  <p><b>MARCO ANTONIO MARQUEZ LOZANO</b> QUIEN SUSTITUYE A: <b>JUAN ALONSO AGUIRRE LUCIO</b> JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO</p>	<p><i>VOCAL</i></p>  <p><b>EDMUNDO HERNANDEZ CUREÑO</b> QUIEN SUSTITUYE A: <b>ISABEL MONTSERRAT CAJERO RAMÍREZ</b> JEFA DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ACADÉMICO</p>
<p><i>VOCAL</i></p>  <p><b>HÉCTOR JERUSALÉN GUTIÉRREZ FARFÁN</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES</p>	<p><i>VOCAL</i></p>  <p><b>MARCO ANTONIO RAMÍREZ VALTIERRA</b> DIRECTOR DE PLANEACIÓN</p>
<p><i>ASESOR</i></p>  <p><b>MIGUEL ANGEL CORTES FARIAS</b> QUIEN SUSTITUYE A: <b>PAOLA MELISA GONZÁLEZ FLORES</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS</p>	<p><i>ASESOR</i></p>  <p><b>LUCIANO IVAN BAÑOS LOZADA</b> QUIEN SUSTITUYE A: <b>MARTINA ELVIA GARCÍA ARTEAGA</b> ÓRGANO INTERNO DE CONTROL</p>
<p><b>REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL</b></p> <p><b>NO SE PRESENTO</b></p>	



LICITANTES

LICITANTE:	FIRMA:
NO SE PRESENTO M C DISTRIBUIDORA ELECTRICA S.A. DE C.V.	
NO SE PRESENTO COEL S.A. DE C.V.	

Esta hoja de firmas pertenece al Acta de Comunicado de Fallo de la Licitación Pública Nacional N° LA-011L5N996-E30-2017, celebrada a las 15:00 horas del día 22 de diciembre de 2017, en la Sala de Ex Directores del COBAEH, ubicada en Circuito Ex Hacienda de la Concepción Lote 17 San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top right and several others below it.